



## COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS Y JUECES DE BOCCIA Y SLALOM

### Código de conducta

Al tramitar tu licencia como árbitro de boccia y/o juez de slalom te comprometes a cumplir con este código de conducta:

1. Siempre recuerda que la competición es para los deportistas. El juego limpio es lo primero. Tienes que ser justo e imparcial.
2. Asegúrate que estás física y mentalmente preparado para la competición. Limita la consumición de alcohol, y/u otras sustancias estupefacientes.
3. Llega a la competición a tiempo y bien preparado.
4. Repasa el reglamento y ayuda a tus compañeros a hacer lo mismo.
5. Respeta a los otros árbitros y jueces y sus decisiones. Nunca critiques públicamente a otro árbitro o juez.
6. Mantén la calma cuando te encuentres con reacciones emocionales de los jugadores, entrenadores, padres y espectadores.
7. Siempre habla al competidor de manera apropiada y asegúrate que ha entendido tu decisión.
8. Toma tus decisiones con confianza y seguridad.
9. Controla la competición de manera que proporciones una experiencia positiva a los deportistas.
10. Utiliza la ropa adecuada, recomendada o proporcionada para la competición.
11. Siempre comprueba el horario de competición y prepárate para tu siguiente intervención.
12. No uses un lenguaje soez, grosero o gestos rudos.
13. Respeta siempre el material de los deportistas y de la competición.
14. Respeta las reglas y reglamentos que haya establecido el comité organizador.
15. Los árbitros y jueces tienen el privilegio de tener un contacto regular o habitual con los deportistas y miembros de los equipos de todas las autonomías o zonas, pero debes permanecer imparcial.

Yo, \_\_\_\_\_  
con DNI/NIE \_\_\_\_\_ y como árbitro de boccia y/o juez de slalom la  
temporada 20\_\_ / 20\_\_ me comprometo a seguir el Código de conducta del CNAJBS  
y a cumplir, si no lo hago, la posible sanción reglamentaria correspondiente.

Firma y fecha